

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE: Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	
PE-0473/2018	
echa de Aprobación	
12-03-2018	
ROL S.I.I	
925-47	

© URBANO CRURAL

	_	_	_	_	-
1//	5	T	0	5	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/3818 de fecha 22-12-2017
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 5503220 de fecha 08-03-2018 de pago de derechos municipales

 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 50.26 ubicada en						
					Condominio/Calle/Avenida/Pas	ije
N°	Lote N°	-	Manzana		localidad o loteo	
sector	URBANO Urbano o Rural	d	e conformidad a	plano y antece	edentes timbrados por esta	D.O.M, que forman parte de
presente ce	rtificado de regu	ılarizació	n			

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
VILLARROEL SAEZ MARCELA EUGENIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANGELO EDGARDO FERNÁNDEZ MARCHIONI	ARQUITECTO	15.549.688-6

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 50.26 m² en primer piso. Completando un total de 134.21 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 430/2018

JOSÉ LUIS LOYOLA ALVARADO

REVISOR

DIRECTOR DE OBRAS

OBRAS MUNICIPAL

OB

Firma Director Dirección de Obras I. Municipalidad de Temuco

MABR/EBC/JLA

WICIPALIDAD

